FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERALDE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA
NIT: 830.039.670-5

No. _____/MDN-EJEC-DISAN-DMTOL -2018

Tolemaida, Abril 11 de 2018

Señor(a)
JOSE FERNANDO DIAZ HERNANDEZ
Representante legal de EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR
Fusagasugá

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta del proceso de CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N°. **009 – MDN-EJEC-DISAN-DMTOL -2018** CUYO OBJETO ES **"LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PACIENTES CON ATENCION DOMICILIARIA PARA EL ESM5027 CENTRALIZADO AL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA Y DE LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.".**

Respetuosamente, me permito informarle que la oferta presentada por su empresa dentro del proceso de selección No. **009 – MDN-EJEC-DISAN-DMTOL-2018**, para **"LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PACIENTES CON ATENCION DOMICILIARIA PARA EL ESM5027 CENTRALIZADO AL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA Y DE LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.",** ha sido aceptada en forma incondicional por esta entidad, previo el siguiente antecedente:

1. El día 27 de Marzo de 2018 fue publicada la Invitación y los estudios previos del proceso de la referencia.
2. Que el día 04 de Abril de 2018 a las 17:00 horas se recepcionaron las ofertas en la plataforma de SECOP II donde ofertaron las siguientes empresas:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR
UNIDAD DE SALUD FISICA CORPORAL
SERVINSALUD IPS

3. Que siendo la oferta de menor precio la presentada por la empresa SERVINSALUD IPS se procedió a realizar el día 05 de Abril de 2018 las evaluaciones de carácter técnico económico y jurídico en donde el comité económico evaluador **INHABILITA** al oferente por sobrepasar los precios base de cotización ítem por ítem, razón por la cual se procede a evaluar jurídica, económica y técnicamente

la segunda oferta mas favorable que es la del oferente EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR quedando de la siguiente manera:

EVALUACION	TECNICA	ECONOMICA	JURIDICA
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

4. Que conforme a lo anterior se procedió a pedir subsanación a la empresa EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR de acuerdo al cronograma establecido.
5. Que el oferente EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR presenta subsanación a las evaluaciones dentro del cronograma establecido.
6. Que el día 10 de Abril se publica informe definitivo de Evaluación del oferente EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR quedando de la siguiente manera:

EVALUACION	TECNICA	ECONOMICA	JURIDICA
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. Que conforme a lo anterior los comités técnicos económicos y jurídicos habilitaron para contratar con la empresa EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR.
8. Que esta Entidad, está dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, verifico los requisitos habilitantes de la empresa que ofreció el menor valor y como esta no cumplio se procedio a evaluar la segunda oferta más favorable, es decir la del oferente EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR, Verificado que fue la oferta que cumplió con los requisitos habilitantes, se procederá a suscribir contrato con la empresa mencionada.

Asimismo, me permito comunicarle que para todos los efectos contractuales, usted debe ponerse en contacto con el señor SP. PABON SANCHEZ WILLIAN ALONSO, Jefe de Contratación del DMTOL, ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida del Municipio de Nilo del Departamento de Cundinamarca, en el teléfono 3223668366.

Igualmente, le informo que el supervisor del presente contrato es el señor CT. JOSE ANTONIO LACOUTURE SHMUCKER**,** quien labora como JEFE ESM BISUM**.**

Es de anotar que la presente comunicación será publicada en el SECOP, en virtud de preservar los principios de transparencia y publicidad de la contratación pública.

FIRMAS EN EL ORIGINAL

CT. GERMAN ESTEBAN MACIAS
Ordenador del Gasto DMTOL

PS. ANNIE LORENA PINILLA HERNANDEZ
ASESORA JURÍDICA DMTOL